

## **Documentación a aportar para obtener matrícula reducida en Cursos de Verano**

Los estudiantes con precios de matrícula reducida tendrán que presentar ante el Centro Asociado (enviar a [actividades@calatayud.uned.es](mailto:actividades@calatayud.uned.es)) la siguiente documentación:

### **1. Estudiantes universitarios de enseñanzas regladas (UNED y resto de Universidades)**

Original o fotocopia de la hoja de liquidación del precio de matrícula del curso actual o, en su caso, carta de admisión en los estudios universitarios emitida por la Universidad correspondiente. (No es necesario que lo envíen los estudiantes matriculados en la UNED)

### **1. Miembros de la Asociación alumniUNED**

Carnet acreditativo de pertenecer a la asociación.

### **1. Personal de Administración y Servicios de la UNED y Profesores de la Sede Central**

Certificado expedido por la Sección de Personal de la UNED. El interesado debe estar prestando servicios en la fecha de inicio de matrícula de los cursos de verano.

### **1. Profesores-Tutores**

Certificado expedido por el Centro Asociado donde imparte las tutorías en el actual curso académico.

### **1. Colaboradores del *Practicum***

Certificado expedido por el Decano o Director de la Facultad o Escuela donde desempeñen su trabajo.

### **1. Mayores de 65 años. Estudiantes de UNED-Sénior**

Mayores de 65 años: fotocopia de DNI.

Estudiantes de UNED-Sénior de UNED Calatayud: No es necesario que lo aporten

### **1. Beneficiarios de Familia Numerosa**

Fotocopia compulsada y actualizada del Titular de Familia Numerosa.

### **1. Personas en situación de desempleo**

Fotocopia de la tarjeta de desempleo.

### **1. Personas con discapacidad**

Se podrán acoger a esta reducción las personas con una minusvalía reconocida en un grado igual o superior al 33%. Los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez. Los pensionistas de

clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.

- **Personas con discapacidad:** certificado de minusvalía emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma que reconoce la condición y el grado de minusvalía.
- **Pensionistas de la Seguridad Social:** resolución del reconocimiento de prestación por incapacidad
- **Pensionistas de Clases Pasivas:** resolución de reconocimiento de la pensión por Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda o del Órgano de procedencia del alumno.

### 1. Víctimas del Terrorismo

Certificado de ser víctima de acto terrorista, así como acreditar su condición de ser cónyuge o hijo/hija

El Certificado deberá ser emitido por la Subdirección General de atención al ciudadano y asistencia a las víctimas del terrorismo del Ministerio del Interior, C/. Sagasta, 22-2ª planta, 28004 MADRID. Teléfono: 060).

### 1. Violencia de género

Las situaciones de violencia de género se acreditarán mediante una sentencia condenatoria por un delito de violencia de género, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género. También podrán acreditarse las situaciones de violencia de género mediante informe de los servicios sociales, de los servicios especializados, o de los servicios de acogida destinados a víctimas de violencia de género de la Administración Pública competente; o por cualquier otro título, siempre que ello esté previsto en las disposiciones normativas de carácter sectorial que regulen el acceso a cada uno de los derechos y recursos.